

Registro 04/06/03

32721

DEPARTAMENTO JURIDICO
Informe No. 720-DJ-03
Cuenca, Junio 4 del 2003

Doctor
Eduardo Maldonado Seade
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA
Su despacho.-

De mi consideración:

Con relación a la escritura de transferencia de participaciones de la compañía "**TRANSRODAR CIA.LTDA.**", otorgada ante el Notario Noveno del Cantón Cuenca en fecha 7 de Mayo del 2003 y que me ha sido remitida por su Autoridad mediante sumilla de fecha 4 de Junio de este año, me permito informarle que la misma cumple con los requisitos de Ley, razón por la cual, el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, emite informe favorable para que dicha escritura sea remitida al Departamento de Registro de Sociedades para el registro correspondiente.

Atentamente,


Dr. Santiago Jaramillo Malo
ESPECIALISTA JURIDICO 2.

ESCRITURA NRO.

ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR:

EFRAIN RODAS FIGUEROA Y SRA.

A FAVOR DE:

VINICIO MANUEL RODAS FIGUEROA

CUANTIA: \$2,00

DI. COP.

*******V*******

FACT- NRO.

Neo

CESION DE PARTICIPACIONES.— En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, a SIETE DE MAYO DEL DOS MIL TRES, ante mi, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON,** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública los cónyuges señor **EFRAIN RODAS FIGUEROA** y señora **MARIA ELENA PALACIOS ESPINOZA**, quien más adelante se les denominará únicamente como cedentes; y, **VINICIO MANUEL RODAS FIGUEROA** quien más adelante

se le denominará ~~única~~ como cesionario, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Cuenca, capaces ante la ley, a quienes de

conocer doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura pública

el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO:

En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase hacer constar una de Cesión de Participaciones de acuerdo a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES. Comparecen a la celebración de la presente escritura pública los cónyuges señor EFRAIN RODAS FIGUEROA y señora MARIA ELENA PALACIOS

ESPINOZA, quien más adelante se les denominará

únicamente como cedentes; y, VINICIO MANUEL RODAS

FIGUEROA quien más adelante se le denominará

únicamente como cesionario, mayores de edad, de

estado civil casados, domiciliados en la ciudad de

Cuenca, capaces ante la ley a quienes de conocer doy

fe; y en forma libre y voluntaria convienen en

celebrar la presente escritura pública. **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES. En fecha veinte y dos de Noviembre del

dos mil dos se otorgó ante la señora Notaría Décimo

Primera del cantón Cuenca una escritura pública de

Constitución de Compañía de responsabilidad limitada

bajo la denominación de "TRANSRODAR CIA. LTDA."

Legalmente aprobada por el Consejo Nacional de

Tránsito y Transporte Terrestre; y, legalmente

inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca

bajo el número quinientos sesenta y nueve en fecha

diez y nueve de diciembre del dos mil dos, compañía

de la cual el cedente es socio de la misma con

doscientas cuarenta y dos participaciones de un dólar

de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los

antecedentes expuestos, y conforme al Acta de Junta

General Extraordinaria de Socios de la compañía

Transrodar Cía. Ltda. celebrada en fecha Dos de Mayo

del dos mil Tres en la cual se autoriza a los

Cedentes en la forma estipulada en dicha acta para

que ceda al señor VINICIO MANUEL RODAS FIGUEROA dos

participaciones de un dólar de los Estados Unidos de

Norteamérica cada una, reduciendo de esta manera su

capital suscrito y pagado e incluyendo al cesionario

como nuevo socio de dicha compañía. Acta de Junta que

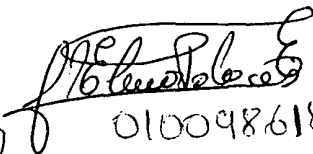
se agrega al presente instrumento público como

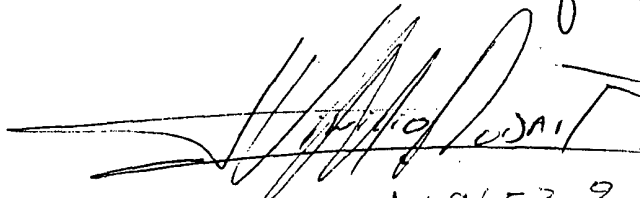
documento habilitante, ceden al mencionado cesionario

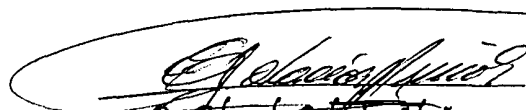
dos participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. **CUARTA: CUANTIA.**— El precio en el que se efectúa la presente cesión es el de DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, que el cedente manifiesta tenerlos recibidos de contado y a su entera satisfacción., facultando de esta manera al cesionario inscribir la presente por si o por intermedio de terceras personas. **QUINTA: ACEPTACION.**— El señor VINICIO RODAS F., acepta la presente escritura por ser otorgado a su favor y por estar de acuerdo con sus estipulaciones, por convenio los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública son de cuenta y responsabilidad exclusiva del cesionario. Sirvase usted señor Notario agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente instrumento público a celebrarse. **ATENTAMENTE, DR. MARCO RODAS ZUÑIGA, ABOGADO MATRICULA NUMERO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.**— Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a

escritura pública para que surta los fines legales
consiguientes.- Leída que les fue, la presente
escritura íntegramente a los otorgantes por mi el
Notario se ratifican en su contenido y firman conmigo
en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


01009861-9


010098618-1


010169653-2


 Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA TRANSRODAR CIA. LTDA.

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, a Viernes dos de Mayo del dos mil tres, en las oficinas de la compañía ubicada en las calles de las Pencas y el Paltan, a las diez horas quince minutos se reúne los siguientes socios EFRAIN RODAS FIGUEROA, JUAN RODAS PALACIOS, SANDRA RODAS PALACIOS, y, CRISTIAN RODAS PALACIOS, actúa como secretario el Gerente General de la compañía. Por estar presente totalidad del capital pagado de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de socios con el carácter de universal y con el objeto de resolver el siguiente orden del día:

1. Aprobación de ingreso de un nuevo socio a la compañía señor VINICIO MANUEL RODAS FIGUEROA, mediante la cesión de participaciones de uno de los socios.

El señor Secretario declara instalada la sesión y pone en consideración el punto acordado.

La aprobación de ingreso del nuevo socio por cesión de participaciones:

Toma la palabra el socio señor Juan Rodas Palacios el mismo que acepta y se ratifica en la inclusión de dicho socio mediante la cesión de participaciones alegando que es de vital importancia para el progreso de dicha compañía el ingreso de nuevos socios que tengan la vocación de servicio y el honor y gratitud de laborar; a continuación toma la palabra Sandra Rodas Palacios quien sin interponer ninguna excepción o inconformidad se ratifica en todo lo estipulado por el señor Juan Rodas Palacios aceptando así la inclusión del nuevo socio mediante la cesión de participaciones; pide la palabra el señor Cristian Rodas Palacios a lo que el secretario le concede la palabra y expresa su completo consentimiento para la inclusión del socio mediante la cesión de participaciones; y, por último solicita la palabra el señor Efraín Rodas Figueroa, se le concede, y manifiesta que por estar de acuerdo a sus intereses y el de la compañía se ratifica en todo lo estipulado por sus socios, aceptando el ingreso mediante la cesión de participaciones de tan digna persona para la empresa.

La inclusión del nuevo socio se realiza gracias a la cesión de dos participaciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de las doscientas cuarenta y dos participaciones que posee el socio señor Efraín Rodas Figueroa, quedando el cuadro de participaciones de los socios de la siguiente manera:

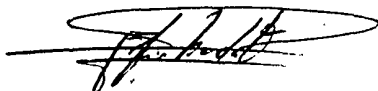
Nombre	Participaciones	Valor
Efraín Rodas	240	240
Vinicio Rodas	2	2
Juan Rodas P.	150	150
Sandra Rodas	4	4
Cristian Rodas	4	4
TOTAL	400	400

Los socios de la empresa después de las diferentes deliberaciones por unanimidad aceptan el ingreso del nuevo socio señor VINICIO MANUEL RODAS FIGUEROA.

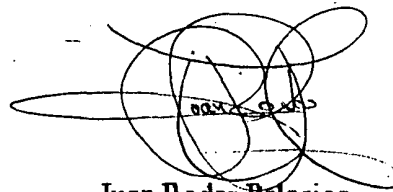
Después de un receso se instala nuevamente la sesión y se pide al señor secretario de lectura del acta la misma que es aprobada por unanimidad, y de la misma manera la Junta General autoriza al señor Gerente y a los socios realizar cuanta gestión sea pertinente para la consecución del fin resuelto por esta Junta General de socios.

Siendo las once horas del día y sin ningún otro punto a tratar los socios dan por terminada la sesión.

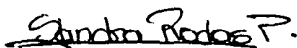
Para constancia firman en unidad de acto todos los asistentes:



Efraín Rodas F.



Juan Rodas Palacios



Sandra Rodas P.



Cristian Rodas P.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010098619-9

RODAS FIGUEROA EFRAIN ANGEL
AZUAY/CUENCA/SAN BLAS
23 JUNIO 1952
FECHA DE NACIMIENTO 01/01/0130211
AZUAY/CUENCA
SAGRARIO

[Firma]

FIGUEROA EFRAIN

ECUATORIANA***** E2343V4242

CASADO MARIA ELENA PALACIOS ESPINOZA
SECUNDARIA COMERCIANTE
MIGUEL RODAS
ISABEL FIGUEROA
CUENCA 05/03/2003
05/03/2015
REN 0137926

[Firma]

PULGAR DERECHO

CEDULA DE CIUDADANIA 010098619-1

PALACIOS ESPINOZA MARIA ELENA
23 ENERO 1953
AZUAY/CUENCA/RAMIREZ DAVALOS
01 037 00216
AZUAY/CUENCA
SAGRARIO 53

[Firma]

ECUATORIANA***** E333312222

CASADO EFRAIN ANGEL RODAS FIGUEROA
SECUNDARIA QUEHACER, DOMESTICOS
FRANCISCO PALACIOS
VICTORIA ESPINOZA
CUENCA 9-06-90
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
1203909

[Firma]

CEDULA DE CIUDADANIA 010167653-2

RODAS FIGUEROA VICTORIO MANUEL
30 ABRIL 1961
AZUAY/CUENCA/SAN BLAS
02/02/29210380
AZUAY/CUENCA
SAGRARIO

[Firma]

ECUATORIANA***** 0234314442

CASADO DONA BERENICE RUIZ JARAMILLO
SECUNDARIA COMERCIANTE
MIGUEL RODAS EFRAIN
ISABEL FIGUEROA SEMINARIO
CUENCA 05/03/2003
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
1190581

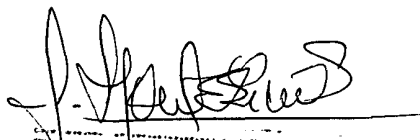
[Firma]

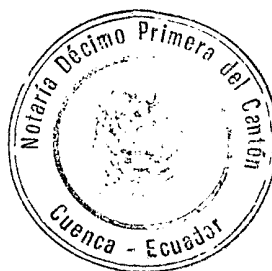
HAS TA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

SE OTORGO ANTE MI EN FE
DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA
CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EN
CUENCA. EN EL MISMO DIA DE SU
CELEBRACION. -

[Firma]
Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

esta fecha se margina en la Escritura Matriz, la transferencia de participaciones constantes en esta escritura. DOY FE. Cuenca, veinte y dos de mayo de dos mil tres.


Dña. Diana Montalinos Muñoz
NOTA LA DECIMO PRIMERA
DEL CANTON CUENCA



RAZON: Siento como tal, que en esta fecha he tomado nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la escritura de constitución de la compañía: **TRANSRODAR CIA. LTDA.**, que se encuentra inscrita bajo el No. 569 del REGISTRO MERCANTIL con fecha diecinueve de diciembre del dos mil.- Cuenca, 28 de Mayo del 2003. EL REGISTRADOR.-


DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

